

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### Archivo Central

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes de los **Juzgados en lo Civil de Familia y Sucesiones de la I°, II°, IV°, VI°, VII°, XI°, XII° y XIII° Nominación, y Juzgados del Trabajo de la I°, II°, IV°, VI°, VII°, X°, XI° y XII°, todos del Centro Judicial Capital**, en virtud de la Acordada n° 1393/24 y 904/26. Se trata de expedientes digitalizados que actualmente se encuentran en trámite y cuyo soporte físico ya fue previamente digitalizado.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www.justucuman.gov.ar/procesosdedestruccion>, el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará **un plazo de 20 (veinte) días** corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia al siguiente correo electrónico: [oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar](mailto:oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar)